

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "COMBUSPETROL S. A." CELEBRADA EL 12 DE MARZO DEL 2020.-**

En Guayaquil, a los Doce días del mes de Marzo del año Dos Mil Veinte, siendo las 11h00, en las oficinas de la compañía "COMBUSPETROL S. A." ubicadas en Ciudadela Saint Gallen, Manzana A, solar 1, se encuentran reunidos los Accionistas, al tenor del Artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión, el Sr. Lino Patricio Fuentes Tomalá, Presidente de la compañía; y actúa de secretaria la señora Diana Isabel Lucero Avilés, Gerente General de la empresa. El Presidente, solicita que por secretaría, se sirva realizar la lista de asistentes; la misma que se transcribe, Accionistas: el señor Lino Patricio Fuentes Tomalá, propietario de 30723 acciones, por sus propios derechos; por otra parte comparece la señora Diana Isabel Lucero Avilés, propietaria de 77 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; lo que da un Capital social accionarial de Treinta mil ochocientos 00/100 Dólares, con lo cual se encuentra presente, el 100% del capital social suscrito y pagado, también se encuentra presente el Ec. Luis Pacheco Delgado, Comisario Principal de la compañía quien ha sido convocado directa e individualmente. El Presidente pide que por Secretaría se de lectura de los puntos a tratar en el orden del día: 1.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2019 con sus respectivos anexos; 2.- Conocer y Resolver sobre el informe del Gerente; 3.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario Principal; 4.- Conocer y Resolver sobre el informe de la auditoría externa, si procede; 5.- Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales. El Presidente, solicita que una vez que se ha cumplido con los preceptos legales, proceda la junta a conocer cada uno de los puntos del orden del día para lo cual se expone a los presentes la información respectiva. La compañía desarrolló sus actividades de comercialización de combustible en el 2019 con normalidad, por lo que se pone a consideración los resultados del segundo año de actividad. Luego de analizar los estados financieros de la empresa al cierre del año 2019, escuchar los informes respectivos y deliberar sobre cada uno de los puntos para los cuales fueron convocados la junta de accionistas, resuelve por unanimidad del capital presente: 1.- Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2019 con sus respectivos anexos; 2.- Aprobar el informe del Gerente General; 3.- Aprobar el informe del Comisario Principal; 4.- En el año 2019 la

empresa no estuvo obligada ni tuvo Auditoría Externa. 5.- Aprobar la distribución de las obligaciones sociales, pago del impuesto a la renta conforme a las disposiciones legales vigentes y establecer una reserva legal del 10% sobre las utilidades líquidas del presente ejercicio para futuros aumentos de capital. Los accionistas aquí presentes, aceptamos por unidad y en unanimidad la celebración de esta Junta que fuere convocada conforme el Art. 238 de la Ley de Compañías. Queda autorizado y facultado por decisión de la unanimidad de la junta a fin de que sea la secretaria, quien elabore las actas y ejecute los puntos resueltos en la junta. Sin otro particular, se concede un receso para la elaboración del acta, luego de la cual y reinstalada, se da lectura de la misma, la que es aprobada y ratificada por unanimidad de los concurrentes, levantando la sesión a las doce horas del mismo día. Se deja establecido que la grabación magnetofónica queda incorporada al expediente de la compañía. f) Lino Patricio Fuentes Tomalá, Accionista; f) Diana Isabel Lucero Avilés, Accionista; f) Lino Patricio Fuentes Tomalá, Presidente; f) Diana Isabel Lucero Avilés, Secretaria; f) Ec. Luis Pacheco Delgado, Comisario.

**CERTIFICO:** Es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la compañía. Guayaquil, Marzo 12 del 2020.

  
**DIANA ISABEL LUCERO AVILES**  
**SECRETARIA**